Las comisiones de Armonización y Transición han entregado algunas señales de moderación, aunque hay relevantes temas abiertos, dicen especialistas.

Miércoles, 8 de junio de 2022 | 15:43

Los cambios de la última fase del borrador constitucional que mira el mercado

Camilo Castellanos

Editor

El tiempo se acaba y las dos comisiones encargadas de dar los últimos toques al borrador de la Convención Constitucional, la de Armonización y la de normas Transitorias, lo tienen claro. Y, si bien estas dos instancias no deberían tocar los elementos centrales de un texto que ya dejó atrás los temas más controvertidos, sí abordan varios elementos que inquietan al mercado.

“Las señales que estas comisiones podrían dar al mercado se darán desde el punto de vista de aclarar o sistematizar el texto y la gradualidad en la aplicación de las nuevas reglas que nos regirían por los próximos años”, dice Edmundo Varas, director de Tax & Legal en KPMG Chile.

La transición es clave, a juicio de analistas, ya que marcará el ritmo en el que se instale el nuevo texto, de ser aprobado en el plebiscito de salida. Y pese a que el mercado ha percibido algunas señales de moderación, otros temas todavía están abiertos.

La principal señal de moderación se dio esta semana. Este miércoles, la Comisión de Normas Transitorias **aprobó y despachó al pleno el quorum de 4/7** para reformas constitucionales hasta 2026, sobre el cual ya habría acuerdo en sectores de izquierda. “Un tema clave es que se fijó en 4/7 el quorum necesario para efectuar reformas al texto. Es un numero razonable para eventuales reformas”, dice Guillermo Larraín, académico de la Facultad de Economía y Negocios de la U. de Chile. Esto difiere de los 2/3 que se discutieron y que, para muchos, suponían un "candado" para cambios en el actual Congreso.

Para Larraín, este es el tema más relevante en la transición. “Los constituyentes podían bloquear o hacer muy difícil la reforma y eso supone que no hay errores, pero sí hay algunos que se deberían corregir”, dice.

“Han surgido algunas propuestas que evidencian mayor respeto a las ‘reglas del juego’”, concuerda Carlos Fernández, abogado constitucionalista UC. “El principal aspecto es el quórum para modificar la nueva Constitución. En ese sentido, la posibilidad de establecer 4/7, en vez de 2/3, sería una opción razonable para buscar acuerdos transversales en el Congreso”.

Esto, sin embargo, no deja tranquilos a todos. En la derecha han surgido críticas a un párrafo que establece que “los proyectos de reforma constitucional aprobados por el Congreso Nacional que alteren sustancialmente las materias (...) de esta Constitución o los capítulos de Naturaleza y Medio Ambiente y de Disposiciones Transitorias", y que no tengan más de 2/3 en ambas cámaras, "deberán ser sometidos al referéndum ratificatorio". Se trata de un elemento que, acusan, bloquea los cambios.

Estas indicaciones, sin embargo, todavía deben pasar la votación del pleno la próxima semana. Y, mientras esto puede calmar a algunos, hay otros puntos clave que todavía están abiertos en estas comisiones.

TEMAS ABIERTOS

Para Ignacio Lledó, senior manager en Financial Advisory de Deloitte, hay varios elementos que aún deben ser revisados en las comisiones de Transición y Armonización. Entre los principales, nombra la transición de las normas sobre recursos hídricos y que se aterricen las formas de participación de los pueblos originarios.

“Se deben resolver aspectos relativos a la consulta indígena”, concuerda Fernández. Advierte que actualmente no está claro si es una exigencia de consentimiento o un cumplimento procedimental, como manda el Convenio 169 de la OIT.

Otro aspecto determinante es la la restitución de tierras y recursos naturales a los pueblos originarios, a juicio de Lledó. Y, en especial, cómo conversará esto con el derecho de propiedad. “Es evidente que el país tiene una deuda, pero también debe conciliarla resguardando las inversiones productivas realizadas, y así no aumentar los índices de marginalidad en las zonas con alta presencia indígena”, dice.

Y agrega otro elemento clave. “La comisión de Normas Transitorias debería pronunciarse respecto a la implementación del nuevo sistema de salud, luego de que el Pleno rechazara que los fondos del Sistema Nacional de Salud sean administrados por FONASA, de no determinarse en 4 años el órgano público administrador”, dice. “Esto es de mayor trascendencia para los ciudadanos y también para las finanzas públicas”.

Todo esto está envuelto en otro elemento clave que también preocupa al mercado: la transición del sistema político. “Se debe evitar un Big Bang que pudiese afectar a todo el sistema político, y por tanto la estabilidad del país”, dice Lledó

Y Fernández advierte que es clave que se aclare el momento de la “eliminación del Senado”. A su juicio, lo “más responsable” es que los legisladores electos completen su mandato.

A LA ESPERA DE LA LEY

Que termine el proceso de redacción del borrador no eliminará del todo la incertidumbre del proceso, concuerdan los consultados. De rechazarse el texto, la incertidumbre estará en la propuesta alternativa de cambio de constitución que se pueda dar. De aprobarse, más allá del trabajo de las comisiones de Armonización y Transición quedan varios elementos por resolverse.

“Lamentablemente existen varios temas complejos que deberán ser resueltos por el legislador, generando incertidumbre en el mercado”, dice Varas, de KPMG Chile. “Por ejemplo, la regulación de los derechos de la naturaleza y utilización de recursos naturales, el rol de la entidades privadas en el Sistema Nacional de Salud y la seguridad social, regulación de autonomías territoriales y territorios especiales, entre otros”.

¿Detectó un error? ¿Quiere comunicarse con el equipo de El Mercurio Inversiones? Contáctenos al correo **inversiones@mercurio.cl**
Conozca los Términos y Condiciones de uso del portal www.elmercurio.com/inversiones haciendo clic **aquí**.
Para conocer los términos generales de uso de los sitios de El Mercurio haga clic **aquí**.